FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 01/07/2025

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	X	Asistencial		Salud Pública		**Administrativa y Financiera**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.

La institución presta servicios de salud de la forma descrita en párrafo anterior las 24 horas y los 7 días de la semana a la comunidad del municipio de Soacha y su zona de influencia, en cumplimiento de su misión institucional, logrando satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de servicios que demandan nuestros usuarios.

De acuerdo con el literal A del numeral 1 del artículo décimo tercero de la resolución 295 de 2022 por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer como empresa prestadora de servicios de salud tiene el compromiso con sus usuarios y funcionarios de brindar servicios con calidad acorde a los requisitos de habilitación, con el fin de dar una buena imagen y velar por generar acciones de mejora, para esto es necesario entre otras mantener en correcto funcionamiento las plantas eléctricas de las sedes, centros y puesto de salud, de acuerdo al cronograma de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo incluido repuestos y así mantener la cadena de frío y la vida útil de los biológicos dentro de la normatividad en salud.

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, como empresa prestadora de servicios de salud, en desarrollo de su misión institucional, planes y programas y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores y actividades que le son propias, requiere realizar la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo incluido repuestos, que se requieran para el mantenimiento preventivo de dos ascensores de pasajeros tipo camillero de tres (03) paradas instalados en el centro de salud de Sibaté, adscrito a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

Que en cumplimiento de sus funciones, tareas y La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, de acuerdo a las competencias establecidas legalmente orientadas hacia la atención digna a los usuarios, pretende dar cumplimiento a las directrices establecidas en las normatividades nacionales, y para ello determina que se requiere contratar los servicios en mención con el fin de garantizar la calidad de la prestación de los servicios al proporcionar el transporte vertical dentro del edificio y el correcto funcionamiento de los equipos.

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha actualmente cuenta con dos ascensores de pasajeros tipo camillero de tres (03) paradas, instalados en el centro de salud de Sibaté adscrito a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

Que este ascensor constituye parte fundamental de la logística del centro de salud de Sibaté para garantizar el funcionamiento y gestión diaria de la entidad. Que es deber de todo servidor público, responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes en general confiados a su administración y rendir cuenta oportuna de su utilización, razón por la cual la entidad debe contratar el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo incluido repuestos, para garantizar su correcto funcionamiento en condiciones seguras. Que se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo incluido repuestos, empleando el contratista personal competente y prestando todo el cuidado razonable al efecto, con repuestos, que consiste en una visita trimestral para mantenimiento de rutina, más las llamadas que se soliciten por parte del supervisor del contrato designado, que incluyen ajustes correspondientes para los ascensores. Así mismo revisará canaletes de zapatas guías a medida que sea necesario para obtener una operación suave, silenciosa y mantendrá limpios y alineados los rieles. Periódicamente examinará todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad; hará la acostumbrada prueba del dispositivo de seguridad y equilibrará la tensión de los cables de tracción. Controlará los niveles de lubricantes, hará el cambio de los tubos fluorescentes ubicados dentro de la cabina cuando sea necesario, el mantenimiento del ventilador del ascensor y ajustará todas las partes del ascensor. Que, para atender esta clase de servicio, la entidad no cuenta con personal especializado para atender la necesidad requerida. Teniendo en cuenta que es necesario el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo incluido repuestos, de este tipo de elementos y de acuerdo con la naturaleza del objeto de la contratación, se realizará por medio de la modalidad de contratación directa de acuerdo a nuestro estatuto y manual de contratación.

La cual tiene como objetivo el mantenimiento de los ascensores de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, en el centro de salud de Sibaté con el fin de mantener en óptimas condiciones su funcionamiento evitando su deterioro, proponiéndonos:

1. Evitar accidentes.
2. Alargar su ciclo de vida.
3. Evitar que los componentes se pueden desgastar o romper, por lo que al darle mantenimiento previene descomposturas y que después cueste más dinero el arreglo.
4. Brindar que el servicio del elevador sea silencioso, que no haga ningún ruido o movimiento brusco, con el fin de evitar la contaminación auditiva.
5. Estar al pendiente de la vida útil de los componentes mecánicos.
6. Darle buena apariencia al elevador
7. Verificar su señalización, botones de llamada, alarma, etc.
8. Reabastecer los líquidos que utilizan.
9. Minimizar costos.
10. Brindarles seguridad a sus pasajeros.

Es necesario precisar que él no realizar el mantenimiento preventivo impide que se garantice la vida útil de los equipos o del sistema, esto toda vez que la prevención minimiza el tener que acudir a procesos de mantenimiento correctivo.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Prestación de servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, incluido repuestos que se requieran para el mismo, de dos (2) ascensores de Pasajeros tipo camillero de tres (03) paradas, instalados en el Centro de Salud de Sibaté, de La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

Los ascensores a los cuales se les deberá prestar el servicio serán los descritos en el anexo técnico:

DESCRIPCIÓN INFORMACIÓN GENERAL	CANTIDAD	NUMERO DE VISITAS A CONTRATAR
ELEMENTOS: a) MÁQUINA: De engranaje Marca Montanari b) MECANISMO Y OPERADOR: Tipo Mitsubishi c) CONTROL ELÉCTRICO DE MANIOBRA: W-Tech	1	4
CARACTERISTICAS BÁSICAS: d) CAPACIDAD: 1000 Kg - 12 Pasajeros e) OPERACIÓN: Dúplex f) CONTROL: Electrónico etapa lógica tipo VVVF. g) PARADAS: 3 (Tres) h) TIPO DE PUERTAS: Automáticas de Apertura lateral - *Doble Embrague (6 entradas) i) MEDIDA DE PUERTAS: 1100mm – Paso Libre/ 2000mm Altura Libre. j) POZO: 4750 mm Ancho – 2900 mm Fondo k) FOSO NEGATIVO: -1500 mm/ l) RECORRIDO: 7.20 m Aprox. m) SOBRE RECORRIDO: 3.80 m "Medida libre desde el piso fino de última parada hasta por debajo de la loza del cuarto de máquinas.	1	4

n) CUARTO DE MAQUINAS: 2100 mm Altura Libre/ 300 mm Grosor recomendado Placa "Ancho por fondo de mayor dimensión a la proyección del pozo del ascensor" o) - FUERZA ELECTRICA: 220 VAC – 3 Fases – 60 Ciclos p) ILUMINACIÓN: 110 Voltios		
ACABADOS DE ASCENSOR: q) PUERTA DE CABINA: En Acero inoxidable Satinado 304 / Lateral 1100 mm / Altura 2000 mm/ 2 Hojas/ r) MARCO Y PUERTAS DE PISO PRINCIPAL: En Acero inoxidable Satinado 304/ Lateral 1100 mm / Altura 2000 mm/ 2 Hojas/ s) MARCOS Y PUERTAS DEMAS PISOS: En Acero inoxidable Satinado 304/ Lateral 1100 mm / Altura 2000 mm/ 2 Hojas/ t) CABINA: - MEDIDAS: Ancho Útil: 1400 mm /Fondo Útil: 2400 mm/ Altura Útil: 2200 mm. – PANELES: Izquierdo: Acero Inoxidable Satinado/ Derecho: Acero Inoxidable Satinado/ Posterior: Acero Inoxidable Satinado.	**1**	**4**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS u) MAQUINA: Maquina de engranaje 15 KW – 208V – 60Hz con velocidad de 1.0 m/seg. v) CONTROL DE MANIOBRA: Control de maniobras electrónico tipo VVF a base de tarjeta electrónica con microcontroladores y salidas transistorizadas para operación de 3 paradas con variador vectorial de velocidad KEB de 42 AMP y tarjeta electrónica W Tech. Con pantalla en LCD de indicador de averías 110 (Pulsación Continua) w) REGULADOR DE VELOCIDAD: Limitador de velocidad compuesto por la Polea Limitadora de Velocidad con Trinquete de Accionamiento unidireccional con aplicación a una velocidad de 125 m/s y Contacto Electrónico NC. Polea tensora del limitador, Cable de Acero de 8 mm.	1	4

x) BLOQUE DE DEGURO O PARACAIDAS: Bloque de seguro solido con mordazas de acero y Cuña de accionamiento progresivo en descenso cuando sobre pasa la velocidad nominal en viaje o caída libre. Micro Swich eléctrico de seguridad en la polea tensora para detectar rotura o aflojamiento de guaya del limitador. y) PUERTAS: Operador y Mecanismos: VVF Sistema compacto de alta eficiencia y sincronismo con desplazamiento suave y silencioso. Incluyen sistema de bloqueo electromecánico y contactos eléctricos que impiden la apertura de puertas cuando la cabina no esté en piso. z) MARCOS Y PUERTAS DE PISO: Fabricados en lámina inoxidable Satin 304, de acuerdo a requerimientos del cliente. – Banda de Seguridad en puerta cabina. – Quicios en aluminio. aa) AMORTIGUADORES O BUFFERS: Sistema de suspensión instalada en el foso negativo, altura de acuerdo a espacio civil, que permiten la amortiguación de los golpes y llegada a la primera planta del elevador en movimiento suave y uniforme. bb) SISTEMA DE SUSPENSIÓN: Amarre suspensión 1:1, con relación de poleas de desviación en bancada de la máquina.		

DESCRIPCIÓN REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VALOR
Aceitera	1	
Amortiguador para puerta batiente	1	
Armadura de relevo	1	
Banda de Frenos	1	
Bobinas de freno	1	
Botón LED	1	

procedimiento establecido para ello, el cual hará parte integral del presente estudio previo; solo en el evento en que por su naturaleza la modalidad de selección no esté supeditada a la cuantía del proceso, es decir en los casos contemplados en la resolución 295 de 2022 por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y del acuerdo 054 del 13 de noviembre de 2024.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Criterios de calificación técnica:

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

Criterio Cumple / No Cumple

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Recurso Humano: Se requiere un (01) ingeniero mecánico o electromecánico y un (1) técnico o tecnólogo mecánico y/o electromecánico con mínimo un (1) año de experiencia en el mantenimiento de sistemas de ventilación. Para lo cual debe anexar la hoja de vida, relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios.		
Presentar certificación firmada de garantía por mano de obra por termino de cuatro (4) meses a partir de la fecha de realizada la prestación de servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, del sistema de ventilación mecánica, sistema hidroneumático, equipos de apoyo en cocina y áreas administrativas de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.		
Presentar certificación firmada por garantía de repuestos por un término de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto.		
Presentar certificación firmada por el representante legal, acreditando oportunidad en la atención de solicitudes de servicios de manera presencial en plazo máximo de cinco (5) horas, sin costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.		
ENTREGA DE PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO: El oferente deberá presentar con la propuesta el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de ventilación y motobombas al igual que los protocolos de mantenimiento.		

CRITERIO DE EXPERIENCIA (Cumple/No Cumple)

El proponente deberá acreditar experiencia para efectos de calificación en contratos ejecutados durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en cuyo objeto tenga relación con el objeto de la presente convocatoria.
Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

a) Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
b) Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
c) Objeto del contrato.
d) Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
e) Valor del contrato.
f) Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
g) Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
h) Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.
i) Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.
j) Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

6. OBL IGACIONES DEL CONTRATISTA

Con la sola presentación de la oferta el oferente que resulte adjudicatario, se obliga y compromete a cumplir con lo siguiente:

1) Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato.
2) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
3) Presentar cotización para el suministro de repuestos y/o accesorios que se requieran adicional del anexo, presentando el tiempo de garantía por los mismos directamente al supervisor del contrato para visto bueno.
4) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
5) El CONTRATISTA se compromete a cambiar los elementos que presenten cualquier defecto de fabricación o mala calidad, una vez sean entregados e instalados dentro de los quince (15) días calendario siguientes al requerimiento, sin costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
6) El CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7) Elaborar y mantener actualizadas las hojas de vida de las plantas y se entregara el reporte de mantenimiento por cada labor realizada para archivar en cada hoja de vida de los equipos.
8) El contratista deberá garantizar la calidad del servicio prestado y que los mismos cumplan con las características físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato. En caso que se detecte alguna falla en el servicio deberá atenderse hasta quedar en óptimas condiciones sin costo alguno.
9) Garantizar la calidad de los bienes entregados
10) Garantizar que el personal del proveedor se encuentre afiliado a la administración de riesgos laborales ARL.
11) El personal que presta el servicio debe estar dotado de los elementos (EPP), para el ejercicio de sus actividades como también el uso obligatorio del carnet en lugar visible.
12) El contratista deberá dar cumplimiento durante la ejecución de la orden a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional.
13) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
14) Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 presentando al supervisor previo a cada pago comprobante de autoliquidación y pago de parafiscales acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de sus aportes al sistema de seguridad social en salud en caso de ser persona natural y si se trata de persona jurídica presentar certificación de encontrarse en paz y salvo por el concepto de pago a los aportes a los que hace referencia la mencionada ley expedida por el revisor fiscal en caso de estar obligado por ley a tener de lo contrario debería ser expedida por el representante legal.
15) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, suministrando los repuestos necesarios garantizando personal capacitado e idóneo para este fin.
16) Garantizar la Puesta a punto de las plantas eléctricas porque constituyen parte fundamental de la logística de las sedes, centros y puestos de salud para garantizar el funcionamiento y gestión diaria de la institución.
17) Garantizar mantenimiento preventivo de manera periódica a las plantas eléctricas según el cronograma, el cual se debe elaborar y concertar con el supervisor del contrato una vez se suscriba el acta de inicio del contrato que se derive, para la ejecución del objeto contractual.
18) El contratista se compromete a realizar las visitas correctivas necesarias por el tiempo que dure el contrato que se llegare a suscribir sin costo alguno adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., garantizando el suministro de repuestos cuando a ello hubiera lugar.
19) Garantizar que el personal con quien prestara el servicio contratado, es el capacitado e idóneo para este fin.
20) Garantizar respuesta a las solicitudes de mantenimiento preventivo efectuadas por el supervisor del contrato en un término no mayor a cinco (5) horas, después del reporte del daño, sin generar costo adicional para la entidad.
21) Presentar informe por cada actividad realizada en la prestación del servicio, el Oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado, firmado por el profesional relacionado en la oferta presentada, el informe debe contener los siguientes aspectos:

a) La descripción detallada de las actividades realizadas en el mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado.
b) Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos
c) Detalle de las novedades encontradas.
d) Certificar el funcionamiento de los equipos intervenidos

22) En relación con sus labores, el Oferente deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato.
23) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SERÁ POR DIEZ Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de su perfeccionamiento suscripción del acta de inicio y cumplimiento del secop II y hasta el 31 de diciembre del 2025.

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, para la adquisición de los bienes y servicios.

Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4.Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de

	los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	**FORMA DE MITIGARLO**
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta. 5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente. 6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales. 7.Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas.

	8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato. 9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.

1.1 MATRIZ DE RIESGOS.

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	N/A	1	N/A
2. RIESGOS SOCIALES O POLITICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	N/A	N/A	N/A
3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea porque se requieren mayores cantidades			Supervisión constante del contrato de manera oportuna y de los compromisos adquiridos, así

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	1	1	como requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento en la ejecución del contrato.
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	2	1	Se debe seleccionar a un contratista que cuente con la suficiente liquidez para cumplir con el objeto del contrato.
5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	N/A	N/A	N/A

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	MITIGACIÓN
6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	N/A	N/A	N/A
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	N/A	N/A	N/A
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	2	1	Mitigar los riesgos mediante estrictos procedimientos y diagnósticos oportunos con el servicio prestado, teniendo siempre un plan de contingencia para no afectar el cumplimiento del objeto contractual.

10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Para la prestación del servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes y/o elementos de la Empresa Social Del Estado Región De Salud.

11. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al proponente adjudicado del contrato o en la etapa precontractual cuando esto aplique.

a. Cumplimiento del Contrato: Por el 20% del valor del contrato, y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b. Calidad del Servicio: por el 15% del valor del contrato, y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y un (01) año más.

c. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.

ARQ. LUISA FERNANDA LOMBO
Referente de Recursos Físicos
Supervisor Técnico

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor Administrativo

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo y Financiero

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 07/07/2025

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	X	Asistencial	X	Salud Pública		**Especificar el Área: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA**

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Prestación de servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, incluido repuestos que se requieran para el mismo, de dos (2) ascensores de Pasajeros tipo camillero de tres (03) paradas, instalados en el Centro de Salud de Sibaté, de La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de **$16.000.000 (Dieciséis millones de pesos m/cte.);** valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 295 de 28 de diciembre de 2022 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

3. ESTUDIO DE MERCADO

CDP - 1635

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado se envía solicitud de cotización correspondiente al objeto del bien o servicio a contratar, a personas naturales o jurídicas que se encuentren en condiciones de ofertar en bien o servicio que se pretende contactar con el fin de poder determinar según los precios del mercado el valor estimado para el proceso de contratación que se está adelantando en mérito de lo expuesto, el día 29 de mayo de 2025 se publica solicitud de cotización 053 de 2025 por medio de la plataforma de SECOP II a la cual no se presenta una propuesta alguna por este medio.

Así las cosas y expuestas las anteriores precisiones con el objeto de con el objeto de contratar la prestación del servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, incluido repuestos se estima el valor correspondiente al presente proceso y de esta forma continuar la prestación del servicio de manera ininterrumpida se procede a realizar el siguiente estudio de mercado.

Aclarando que la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha estima este valor de referencia basados en la cotización presentada por la Empresa Electrocontrol Ingenieria.

Se anexa la cotización, con los valores establecidos los cuales se tuvieron en cuenta para el estudio de mercado.

1. ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	Mantenimientos Preventivo y correctivos de dos (2) ascensores de tres (3) paradas, velocidad:1m/s, capacidad:1000Kg o 12 Personas.	$ 770.000	$ 7.000.000
1	Bolsa de repuestos	$ 10.000.000	$ 10.000.000
		Valor total	**17.000.000**

Se establece un valor de $ 16.000.000 con aumento de IPC incluido para la vigencia 2024.

Para repuestos se considera pertinente asignar un valor de **10.000.000 (Diez millones de pesos m/cte.)** y un valor de **7.000.000 (Siete millones de pesos m/cte.) para mantenimientos preventivo y correctivo,** de conformidad con la cotización presentada para ser utilizados según sea necesario en los casos que apliquen el suministro de los repuestos para los ascensores con previa cotización y autorización por parte del supervisor técnico del contrato.

VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO $17.000.000 (Diecisiete millones de pesos m/cte.)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2025.

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez se certifique la entrega del producto a contratar por parte del supervisor del contrato.

Jhon Jairo Rua Saavedra
Auxiliar Administrativo Compras

Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero

Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero

Lista de Artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							27.713.400,00
1	72101506	Mantenimiento Ascensores	1,00	UN		770.000,00	770.000,00
2	72101506	Aceitera	1,00	UN		82.500,00	82.500,00
3	72101506	Amortiguador para puerta batiente	1,00	UN		209.000,00	209.000,00
4	72101506	Armadura de relevo	1,00	UN		99.000,00	99.000,00
5	72101506	Banda de Frenos	1,00	UN		242.000,00	242.000,00
6	72101506	Bobinas de freno	1,00	UN		550.000,00	550.000,00
7	72101506	Botón LED	1,00	UN		132.000,00	132.000,00
8	72101506	Buffer	1,00	UN		605.000,00	605.000,00
9	72101506	Cable viajero	1,00	UN		24.200,00	24.200,00
10	72101506	Caja de Inspección	1,00	UN		330.000,00	330.000,00
11	72101506	Can Retráctil	1,00	UN		308.000,00	308.000,00
12	72101506	Candado o Contacto de Puerta	1,00	UN		97.900,00	97.900,00
13	72101506	Clips de guías	1,00	UN		13.200,00	13.200,00
14	72101506	Certificación Ascensor	1,00	UN		517.000,00	517.000,00
15	72101506	Cojines	1,00	UN		49.500,00	49.500,00
16	72101506	Conmutadores	1,00	UN		74.800,00	74.800,00
17	72101506	Contactos	1,00	UN		85.800,00	85.800,00
18	72101506	Cortina Laser	1,00	UN		1.540.000,00	1.540.000,00
19	72101506	Deslizaderas	1,00	UN		88.000,00	88.000,00
20	72101506	Elementos rotatorios	1,00	UN		165.000,00	165.000,00
21	72101506	Enbobinados	1,00	UN		330.000,00	330.000,00
22	72101506	Engranajes	1,00	UN		495.000,00	495.000,00
23	72101506	Escobillas	1,00	UN		242.000,00	242.000,00
24	72101506	Gobernador (Sensor de Velocidad + Dispositivo de tensión)	1,00	UN		1.045.000,00	1.045.000,00
25	72101506	Generador	1,00	UN		385.000,00	385.000,00
26	72101506	Guías	1,00	UN		440.000,00	440.000,00
27	72101506	Guías de contrapeso	1,00	UN		440.000,00	440.000,00
28	72101506	Guías de hoja	1,00	UN		82.500,00	82.500,00
29	72101506	Kit de Emergencia	1,00	UN		440.000,00	440.000,00
30	72101506	Limitador de Parada	1,00	UN		60.500,00	60.500,00
31	72101506	Llave para Puerta de Ascensor	1,00	UN		77.000,00	77.000,00
32	72101506	Mecanismo de Puerta	1,00	UN		770.000,00	770.000,00
33	72101506	Motor	1,00	UN		3.850.000,00	3.850.000,00
34	72101506	Operador de Puerta	1,00	UN		4.400.000,00	4.400.000,00
35	72101506	Piezas de maquina	1,00	UN		49.500,00	49.500,00
36	72101506	Prensa cable viajero	1,00	UN		66.000,00	66.000,00
37	72101506	Presostato	1,00	UN		33.000,00	33.000,00
38	72101506	Recolectores de Aceite	1,00	UN		38.500,00	38.500,00
39	72101506	Resistencia para el circuito del motor o del control	1,00	UN		165.000,00	165.000,00
40	72101506	Rodamientos	1,00	UN		198.000,00	198.000,00
41	72101506	Ruedas Correas de Cabecero	1,00	UN		99.000,00	99.000,00
42	72101506	Ruedas de Guaya de Cabecero	1,00	UN		165.000,00	165.000,00
43	72101506	Sensor de Peso	1,00	UN		440.000,00	440.000,00
44	72101506	Sensor de Puerta	1,00	UN		517.000,00	517.000,00
45	72101506	Sintetizador de voz	1,00	UN		132.000,00	132.000,00
46	72101506	Traba semi Automática	1,00	UN		330.000,00	330.000,00
47	72101506	Tornillos sin fin	1,00	UN		275.000,00	275.000,00
48	72101506	Tarjetas de Control	1,00	UN		2.200.000,00	2.200.000,00
49	72101506	Válvulas	1,00	UN		33.000,00	33.000,00
50	72101506	Variador Fermatér Trifásica	1,00	UN		3.542.000,00	3.542.000,00
51	72101506	Ventilador	1,00	UN		209.000,00	209.000,00
52	72101506	Zapata de freno	1,00	UN		181.500,00	181.500,00

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso ha aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Información general

Número del proceso EM-053 DE 2025

Nombre servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, incluido repuestos que se requieran para el mismo, de dos (2) ascensores de Pasajeros tipo camillero

Descripción Prestación de servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, incluido repuestos que se requieran para el mismo, de dos (2) ascensores de Pasajeros tipo camillero de tres (03) paradas, instalados en el Centro de Salud de Sibaté, de La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

Relacionar con otro proceso Sí ○ No

ID técnico CO1.BDOS.8194713

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72101506 - Servicios de mantenimiento de ascensores

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ○ Sí ○ No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: ESTE PROCESO HACE PARTE DE UN ESTUDIO DE MERCADO jjruas862001 29/05/2025 3:05 PM *(UTC -5 horas)*

Información del contrato

Duración del contrato 6 Meses

Fecha de terminación del contrato 31/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo ESTUDIO DE MERCADO / 29/05/2025 2:43 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden

COMPRAS RUA SAAVEDRA
JURIDICA Jorge Enrique Pedraza

Aprobación de analisis comparativo

Paso 1 - Con orden

COMPRAS RUA SAAVEDRA
JURIDICA Jorge Enrique Pedraza

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí	No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	Sí	No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones	3/06/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha límite para responder la solicitud de información	3/06/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	29/05/2025 3:57:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	Sí	No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas?	Sí	No

Cuestionario

Ver resumen | Ver

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Proveedores

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

Buscar proveedores...

Proveedor (411)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesado
ELECONTROL INGENIERIA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9009805855	Telefono: 3142163670	karen herannadez de 3/06/2025 2:48:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* karen herannadez de 19 días de tiempo transcurrido *(17/06/2025 2:56:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí
CONSTRUDIEZ S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9004295467	Telefono: 8133895		-	-
ALL IN SERVICE S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9008204733	Telefono: 4549577		-	-
NEXCOM S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830110570	Telefono: 3165298219 Fax: 5715520765 Correo electrónico: uriel@nex.com.co		-	-
DICOMTEX S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9005747685	Telefono: 2636258		-	-

1 ...

Exp

Volver